



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

**9964*****Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la tasa por la recogida, tratamiento, transferencia y transporte de residuos sólidos urbanos***

El Plenario del Ayuntamiento de Alcúdia en sesión ordinaria celebrada día 4 de septiembre de 2025, acordó la aprobación provisional de la siguiente ordenanza:

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la recogida, tratamiento, transferencia y transporte de residuos sólidos urbanos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por un período de treinta días, que comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante este plazo, el expediente podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcúdia (Portal de Transparencia > 2. Normativa Municipal > 2.1 Proyectos en Tramitación).

Si transcurrido dicho plazo no se han presentado reclamaciones y el informe de impacto de género se ha emitido y es favorable, se considerará aprobado definitivamente el acuerdo de aprobación inicial, sin que sea necesario un nuevo acuerdo plenario.

Alcúdia, a fecha de la firma (*5 de septiembre de 2025*)

**La alcaldesa**

Josefina Linares Capó

